



C. Ramón Barajas López
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Guasave
P r e s e n t e . -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XXII, 37 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **GUASAVE, SINALOA**, correspondiente al **Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2010**, mediante Decreto Número 177, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 044, de fecha 13 de abril de 2011, por lo cual se extiende el presente finiquito.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección
Culiacán Rosales, Sin., 27 de abril de 2011
El Auditor Superior del Estado

C.P. Marco Antonio Fox Cruz

c.c.p.- Imelda.-
c.c.p. Archivo.-
AECF'